



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC: 0020976/2009

VISTO:

La solicitud efectuada por la **Sra. Silvia Dora León Loo** de reválidar su Título de Licenciada en Psicología, expedido por la Universidad Mayor de San Marcos de la República de Perú, como equivalente al de Licenciada en Psicología que expide esta Universidad; y

CONSIDERANDO :

Que a los fines de poder efectuar un riguroso estudio y dictamen fundado sobre lo solicitado se conformó una comisión ad - hoc la que aconsejó, mediante RD 1188/09, otorgar la reválida solicitada previa aprobación del programas completos de las asignaturas: Psicopatología, Psicoanálisis, Psicología Clínica, Técnicas Proyectivas, Psicología Criminológica, Deontología y Legislación Profesional y Psicología Sanitaria.

Que la Sra. Silvia Dora León Loo ha sido **reprobada dos veces consecutivas** en el coloquio de la asignatura Deontología y Legislación Profesional.

Que, para dar cumplimiento a la Ordenanza HCS 07/82 la cual establece en su Artículo 11° que en el caso de que el interesado resultare reprobado, se tomará el resultado de esta última prueba como definitivo para la admisión o rechazo de la reválida solicitada.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Dar por concluido el trámite **rechazando** el pedido de reválida de Título de Licenciada en Psicología expedido por la Universidad Mayor de San Marcos de la República de Perú, solicitado por la **Sra. Silvia Dora León Loo Pasaporte N° 1205855**, conforme a lo previsto en el Art. 11° de la Ordenanza HCS N° 7/82.

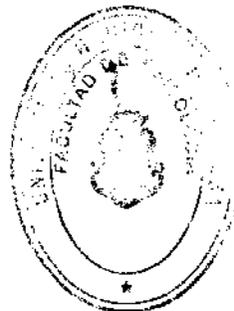
Artículo 2°: Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior para su aprobación, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N°:

132


Lic. Olga Puente de Cameño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA